

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de febrero de 1966 por la que se nombra a don Luis de Martín-Pinillos Marco Profesor de Educación Física (Alumnos) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Sidi-Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis de Martín-Pinillos Marco, Profesor de Educación Física, Diplomado por la Escuela Central del Ejército, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Profesor titular de Educación Física del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Sidi-Ifni (Sección de Alumnos), en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de febrero de 1966 por la que se nombra al Capitán de Artillería don Manuel Martínez Aguilar Jefe de Sección del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Artillería don Manuel Martínez Aguilar, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de Sección del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en la Policía Territorial de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de febrero de 1966 por la que se nombra al Capitán de Infantería don Julio Sánchez Ortiz de Urbina para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería don Julio Sánchez Ortiz de Urbina, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CORRECCION de errores del Decreto 252/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Juan Iturralde y de Pedro, Marqués de Robledo de Chavela

Advertido error en el texto remitido para la publicación del mencionado Decreto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1966, página 1445, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «en la vacante producida por ascenso de don Julio de Larracochea y González», debe decir: «en la vacante producida por ascenso de don Antonio García Lahiguera».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo 1.º don Miguel Lendines Martínez.—Fecha de retiro: 5 de marzo de 1966.

Policia don Domingo Cabrera García.—Fecha de retiro: 1 de marzo de 1966.

Idem don Angel Romero Carvajal.—Fecha de retiro: 2 de marzo de 1966.

Idem don Diego Martel Marrero.—Fecha de retiro: 4 de marzo de 1966.

Idem don Francisco Zafra Jurado.—Fecha de retiro: 5 de marzo de 1966.

Idem don Jesús Lago Ernesto.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem don Crisanto Tejo Pérez.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem don Victoriano Zofio de Miguel.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem don Manuel Vargas del Pino.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem de Olegario Rodríguez Model.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Policia don Cirilo Ibañez Julián.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1966.
 Idem don Pedro Cladera Roca.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1966.
 Idem don Julio San Benito Nacher.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1966.
 Idem don Fernando González González.—Fecha de retiro: 9 de marzo de 1966.
 Idem don Alejandro Barroso González.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.
 Idem don Juan Antonio Gómez Sánchez.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.
 Idem don José Fernández Rancaño.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.
 Idem don Víctor Gimeno Beltrán.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.
 Idem don José Azagra López.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.
 Idem don Manuel González Martín.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.
 Idem don Eulogio Pomeda Redondo.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.
 Idem don José Galeote González.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.
 Idem don Miguel Opere Sánchez.—Fecha de retiro: 12 de marzo de 1966.
 Idem don José María Herranz Martínez.—Fecha de retiro: 14 de marzo de 1966.
 Idem don Manuel Vázquez Hospido.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1966.
 Idem don Raimundo Prieto Fernández.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1966.
 Idem don Isaac González Badeso.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1966.
 Idem don Etlvino Canal Gil.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1966.
 Idem don David Martín Alfonso.—Fecha de retiro: 17 de marzo de 1966.
 Idem don José Sánchez Jiménez.—Fecha de retiro: 17 de marzo de 1966.
 Idem don José Muñoz García.—Fecha de retiro: 21 de marzo de 1966.
 Idem don Octaviano López López.—Fecha de retiro: 22 de marzo de 1966.
 Idem don Basilio Martín Rodríguez.—Fecha de retiro: 22 de marzo de 1966.
 Idem don Antonio Sánchez Alvarez.—Fecha de retiro: 23 de marzo de 1966.
 Idem don Francisco Turrado Riesco.—Fecha de retiro: 23 de marzo de 1966.
 Idem don Facundo Monaut Ripodas.—Fecha de retiro: 24 de marzo de 1966.
 Idem don Agustín Martín Rodríguez.—Fecha de retiro: 25 de marzo de 1966.
 Idem don Bautista Valcarce Iglesias.—Fecha de retiro: 25 de marzo de 1966.
 Idem don José Fernández Gómez.—Fecha de retiro: 26 de marzo de 1966.
 Idem don Manuel Ramos Gutiérrez.—Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.
 Idem don Mariano Taracena Remartínez.—Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.
 Idem don Inocencio Picos López.—Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.
 Idem don Alberto Serrano Gracia.—Fecha de retiro: 29 de marzo de 1966.
 Idem don Manuel Esteban Mateo.—Fecha de retiro: 29 de marzo de 1966.
 Idem don Tomás Domingo Manzanedo.—Fecha de retiro: 29 de marzo de 1966.
 Idem don Benjamín Gómez Martín.—Fecha de retiro: 30 de marzo de 1966.
 Idem don Víctor Rodrigo de Vera.—Fecha de retiro: 31 de marzo de 1966.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de diciembre de 1965 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña María Milagrosa Canales Gallarosa y se la incluye en la propuesta de aprobadas para Escuelas Volantes del Tribunal número 2 de Cáceres de la oposición convocada en 3 de diciembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María Milagrosa Canales Gallarosa, opositora a ingreso en el Magisterio, contra la Orden de 14 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que aprobó el expediente de la opo-

sición, convocada por Orden de 3 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11), y en virtud de la cual resultó excluida por el Tribunal número 2 de Cáceres,

Este Ministerio ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por la interesada y en su virtud rectificar la Orden de referencia, por la que se aprobó el expediente de la oposición a ingreso en el Magisterio, convocada en 3 de diciembre de 1964, y, en consecuencia, incluir en la propuesta de aprobadas para Escuelas Volantes del Tribunal número 2 de Cáceres a doña María Milagrosa Canales Gallarosa, quien quedará sujeta a lo que para los Maestros volantes se determina en el artículo quinto y primer párrafo del sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de enero de 1966 por la que se dispone el cese de don Cristóbal Halffter y Jiménez-Encina como Director del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 14, número 4, de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 12 del Reglamento de gobierno y régimen del Real Conservatorio de Música de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Director del citado Real Conservatorio el Catedrático don Cristóbal Halffter y Jiménez-Encina, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de enero de 1966 por la que se nombra Vocal de la Comisión de Asesoramiento e Inspección de las Escuelas de Comercio a don José Moreno Cumplido, Director de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Vacante por fallecimiento de su titular una Vocalía de la Comisión de Asesoramiento e Inspección de las Escuelas de Comercio, y por conveniencias del servicio,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha acordado nombrar para dicho cargo a don José Moreno Cumplido Director de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.

El mandato del señor Moreno Cumplido terminará en 27 de septiembre de 1968, fecha en que expiraba el del Vocal a quien sustituye.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 25 de enero de 1966 por la que se nombra Profesores numerarios de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se expresan, a los señores que se citan por el orden de calificación obtenido dentro de cada ciclo de Enseñanza.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los Decretos de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1964) fué anunciado el concurso-oposición de carácter libre para seleccionar el Profesorado numerario de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que en la misma convocatoria se señalaban.

Finalizados los ejercicios y elevadas las oportunas propuestas por los Tribunales correspondientes sin que se hayan producido protestas ni reclamación alguna,

Este Ministerio, oída la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar las propuestas formuladas por los Tribunales de referencia, y en su virtud, nombrar Profesores numerarios de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se expresan a los señores siguientes por el orden de calificación obtenido dentro de cada ciclo de Enseñanza: